

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

LOTA, 06 de Mayo de 2015-  
DECRETO N° 1486(C).- /

Vistos:

los funcionarios(a) de esta Corporación.

FERNANDO CARRASCO OLATE

DE FECHA 05.05.2015

procedimientos Administrativos que rigen los

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

a) Solicitud Permiso con Goce de Honorarios de

b) Contrato a Honorarios.

c) Ley N° 19.880, sobre base de los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) D.F.L. N° 01/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las

DECRETO:  
1.- CONCEDE, PERMISO con Goce de Honorarios al siguiente funcionario (a) de esta Corporación.-

NOMBRE	DIAS	PERIODO	REINCOR.
FERNANDO CARRASCO	01	07.05.15 A 07.05.15	08.05.15

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

JFPB/pgc.-  
Distribución:  
- Funcionario.  
- Carpeta Personal.  
- Archivo  
Pag. Web.-



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN SR. ALCALDE